

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' in quarterly, monthly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

Table with train schedules for routes to Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar, including departure and arrival times.

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente.

Año XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Domingo 18 de Diciembre de 1892.

Núm. 11.265.

El Guadalete.

HERMOSO PROGRAMA

LAS LEYES Y LOS JUECES

El Sr. Montero Ríos, recordando que su nombre ilustre va unido á las conquistas más valiosas de la justicia en las leyes...

Todos nuestros errores judiciales; todas las deficiencias en nuestra administración de justicia, esas imposiciones deporables del caciquismo...

«Subreponiéndose á toda humana consideración; subordinando siempre las solicitudes del poderoso al respeto sagrado á la ley...»

«He venido al ministerio para realizar el programa económico de mi partido. Lo que hemos ofrecido en la oposición lo cumpliremos en el poder...»

Haremos las economías prometidas y reorganizaremos los servicios, de modo que resulte positivo beneficio para el Tesoro y ventaja indiscutible para el contribuyente...

«Pero las circunstancias me imponen completa reserva respecto de los procedimientos que he de seguir para que ese programa se cumpla en cuanto de mí depende...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

No es exacto mucho de lo que se supone que forma parte de mi plan, y en cambio tengo otros proyectos en los que nadie ha pensado, y que importa que no sean conocidos hasta el momento de su ejecución...»

Ahora me consagro por entero á los presupuestos, y al estudio de ellos dedico todas las horas del día y de la noche que me dejan libre otras apremiantes atenciones de gobierno...»

Respecto del personal de mi departamento, es totalmente infundado cuanto se dice sobre cesantías. No he decretado ninguna ni pienso que queden en destino, sino aquellos funcionarios de los que se pueda decir en justicia que no es el ministro, sino la conducta de tales empleados, la que ha decretado su separación...»

Si de mi plan resulta algún daño para el interés privado, no será otro que el puramente indispensable para que yo cumpla cuanto tengo ofrecido en bien del interés público...»

Sa desprende de lo que nos manifestó el Sr. Gonzalez—con una amabilidad que de veras le agradecemos—que ha entrado en el ministerio de la Gobernación con animo de dejar un buen recuerdo de su paso por ese departamento...»

«Dos cosas—nos dijo—están muy necesitadas de reforma: la ley provincial y la ley municipal. —No he de consentir, mientras sea ministro, que el artículo 22 de la ley provincial se interprete de un modo caprichoso, como se ha hecho por los gobiernos conservadores...»

La facultad de imponer multas que ese artículo concede á los gobernadores, tiene sus límites en el recto sentido de la ley, y á todos he de exigir que la apliquen con esa rectitud, mientras no llega el momento de reformarla...»

Para esto no tengo que hacer otra cosa que reproducir un proyecto que presenté á las Cortes en 1886 aclarando aquel artículo 22, de modo que no pueda ser interpretado arbitrariamente...»

Esa reforma de la ley provincial, tiene, además, un sentido descentralizador y establece la única instancia para los asuntos que afectan solo á la provincia; de modo que solo se pueda recurrir de los acuerdos por la vía contenciosa...»

La ley municipal también me propongo reformarla con igual espíritu descentralizador. En lo que se refiere al Ayuntamiento de Madrid, la reforma habrá de ser tan radical como la experiencia ha demostrado ser necesaria y tal como exige la vida municipal de esta villa...»

En todos los demás asuntos de gobierno, contribuiré con entusiasmo y con todas mis energías á que se cumpla honradamente el programa del partido liberal...»

considerado injustamente por el vulgo como un panton, es, por el contrario, una fuente inagotable de bienestar moral y de progreso. Si durante algun tiempo el manantial parece estéril y cegada la fuente, no es de ella la culpa, sino de que se le entrega á hombres incapaces de hacerla brotar y de encanchar después la corriente...»

Estamos persuadidos—la experiencia lo abona—de que no es de esta índole el señor Montero Ríos. Lo que hace falta es que no considere ahora como un paso efímero su residencia en el palacio de la calle de San Bernardo, sino como una etapa importante de su vida, trascendental para su patria y gloriosa para su fama...»

EL PROGRAMA DE LOS NUEVOS MINISTROS

Leemos en El Liberal: GAMAZO

EL Sr. Gamazo, con su acostumbrada amabilidad, tuvo la bondad de decirnos: «He venido al ministerio para realizar el programa económico de mi partido...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

No es exacto mucho de lo que se supone que forma parte de mi plan, y en cambio tengo otros proyectos en los que nadie ha pensado, y que importa que no sean conocidos hasta el momento de su ejecución...»

Ahora me consagro por entero á los presupuestos, y al estudio de ellos dedico todas las horas del día y de la noche que me dejan libre otras apremiantes atenciones de gobierno...»

Respecto del personal de mi departamento, es totalmente infundado cuanto se dice sobre cesantías. No he decretado ninguna ni pienso que queden en destino, sino aquellos funcionarios de los que se pueda decir en justicia que no es el ministro, sino la conducta de tales empleados, la que ha decretado su separación...»

Si de mi plan resulta algún daño para el interés privado, no será otro que el puramente indispensable para que yo cumpla cuanto tengo ofrecido en bien del interés público...»

Sa desprende de lo que nos manifestó el Sr. Gonzalez—con una amabilidad que de veras le agradecemos—que ha entrado en el ministerio de la Gobernación con animo de dejar un buen recuerdo de su paso por ese departamento...»

«Dos cosas—nos dijo—están muy necesitadas de reforma: la ley provincial y la ley municipal. —No he de consentir, mientras sea ministro, que el artículo 22 de la ley provincial se interprete de un modo caprichoso, como se ha hecho por los gobiernos conservadores...»

La facultad de imponer multas que ese artículo concede á los gobernadores, tiene sus límites en el recto sentido de la ley, y á todos he de exigir que la apliquen con esa rectitud, mientras no llega el momento de reformarla...»

Para esto no tengo que hacer otra cosa que reproducir un proyecto que presenté á las Cortes en 1886 aclarando aquel artículo 22, de modo que no pueda ser interpretado arbitrariamente...»

Esa reforma de la ley provincial, tiene, además, un sentido descentralizador y establece la única instancia para los asuntos que afectan solo á la provincia; de modo que solo se pueda recurrir de los acuerdos por la vía contenciosa...»

La ley municipal también me propongo reformarla con igual espíritu descentralizador. En lo que se refiere al Ayuntamiento de Madrid, la reforma habrá de ser tan radical como la experiencia ha demostrado ser necesaria y tal como exige la vida municipal de esta villa...»

En todos los demás asuntos de gobierno, contribuiré con entusiasmo y con todas mis energías á que se cumpla honradamente el programa del partido liberal...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

«Por lo mismo que hay que poner mano sobre algo de eso que se llama «intereses creados», debo proceder con mucha discreción para que la defensa de esos intereses no dificulte la obra que estamos obligados á realizar...»

PROYECTO

RENOVACION DEL CONTRATO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE GAS.

Artículo 1.º El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera concede á la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas, el derecho exclusivo por veinte y un años contados desde el día siguiente al del otorgamiento de la escritura, en que se formalice el contrato, de conservar y establecer cañerías para la conducción y distribución del gas, para el alumbrado, la calefacción y otros usos del fluido en todas las calles, plazas y paseos de la población que existan y puedan crearse...»

Art. 2.º La Compañía por su parte se compromete á canalizar por su cuenta y cuando se le exija todas las calles, plazas y paseos públicos que existan ó puedan crearse en esta ciudad, y á colocar las espitas, candelabros, pescentes y farolas de clase ordinaria, que sean necesarias, durante los quince primeros años de este nuevo contrato, con arreglo á las condiciones estipuladas en el mismo...»

Art. 3.º Todas las obras, que ejecute la Compañía en la ciudad, serán vigiladas é inspeccionadas por el Excelentísimo Ayuntamiento...»

Art. 4.º La Compañía establecerá en su fábrica en el plazo de un año, á partir de la fecha en que empezará á regir este nuevo contrato un gasómetro de lo menos mil metros cúbicos de capacidad útil, y estará obligada á aumentar el número de gasómetros segun aumente el consumo de gas en la población, para que en union de los dos existentes, se asegure el buen servicio de la ciudad...»

Art. 5.º Todos los edificios y dependencias que posee la fábrica deberán conservarse cubiertos de materiales incombustibles, y estarán comprendidos bajo un mismo muro de cerca que le permita un aislamiento completo. Los talleres de destilación y los aparatos de condensación y depuración, tendrán siempre la ventilación suficiente y los depósitos en donde se ha de recibir la brea, alquitran y productos procedentes de la destilación se harán impermeables, cubiertos y construídos con esmero á fin de que no perjudiquen á los pozos y terrenos de cultivos de las inmediaciones...»

Art. 6.º Cada cañería principal de salida de la fábrica tendrá su correspondiente llave reguladora para arreglar el movimiento del gas en la misma y un indicador de presión para conocer ésta en las diversas horas de la noche, segun las necesidades del servicio...»

Art. 7.º Todos los tubos y piezas especiales que se emplearán para la conservación ó la prolongación de las cañerías, serán de la naturaleza y sistemas bien conocidos y aplicados con reconocido buen éxito por otras fábricas importantes de España ó del extranjero, que fuese aceptado por el Excelentísimo Ayuntamiento, previo dictámen de la persona que designe...»

Art. 8.º En los puntos que determine el Excmo. Ayuntamiento á propuesta de la Compañía se establecerán en el plazo de un año, llaves que aíslen y comuniquen á voluntad, las diferentes zonas de la población, en los casos de accidentes graves ó de necesidades del servicio...»

Estas llaves estarán colocadas en registros y con su caja de fundición para que puedan manejarse con prontitud y facilidad. Cada una de ellas corresponderá en término medio á una zona de dos kilómetros de cañería...»

Art. 9.º Las escavaciones para las zanjas en donde habrán de colocarse las cañerías, se ejecutarán con la menor anchura posible dada la naturaleza del terreno y se acodalarán en caso necesario y cuando así lo juzgare el Excmo. Ayuntamiento...»

Art. 10.º A fin de que no se produzcan asientos en la vía pública, se apisonará bien la tierra, echándola por capas en las zanjas en que se hayan colocado los tubos, haciéndose con todo esmero la reposición del empedrado ó afirmado...»

El Contratista cuidará de abrir y cerrar las zanjas sin hacer daño á las cañerías del agua y demás obras subterráneas existentes, avisando á la Empresa de aguas y de más interesados, y siendo de su cuenta las reparaciones y desperfectos que se originen...»

Art. 11. Las tuberías para los ramales de los aparatos del alumbrado público y de las instalaciones particulares podrán ser de plomo de buena calidad y de los diámetros correspondientes á la importancia de la toma...»

Art. 12. La colocación de los faroles y número de luces, se designarán por la Corporación Municipal, en los puntos que más convengan y tomándose las precauciones debidas para no causar daño en las fachadas de los edificios públicos ó particulares. Se conservará como base de la distribución de luces de alumbrado público, la distancia media de treinta y cinco metros de una á otra luz, segun la importancia de la calle...»

Art. 13. Los faroles que han de instalarse en los paseos y calles anchas de la ciudad, se colocarán sobre candelabros, y en pescentes que partan de la pared en las demás calles ó plazas...»

Aun cuando algun vecino costee una farola no podrá colocarse en la fachada de su casa ni en la calle sin haber presentado antes, el modelo á la aprobación del Ayuntamiento por conducto de la empresa...»

Cada farol del alumbrado público tendrá su correspondiente número de orden con cifras fácilmente legibles y sus cristales no deberán estar ni sucios ni rotos. Tanto los faroles como los candelabros y pescentes se pintarán por lo menos una vez cada cuatro años...»

Art. 14. Los pilones ó surtidores de salida del gas que se coloquen en los faroles del alumbrado público serán en armonía con el consumo que están destinados á suministrar y de modelo aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento...»

Art. 15. El consumo fijado para cada mechero de alumbrado público, seguirá siendo de 150 litros de fluido por hora. Sin embar-

go en las calles apartadas y de poca importancia el Excmo. Ayuntamiento podrá reducirlo á 140 litros, como minimum. Si durante el tiempo en que se halle en vigor este contrato, se concierdan mecheros ó aparatos propios para quemar el gas en la vía pública, que para un consumo igual al de los actuales produjera superior intensidad de luz, queda en tal caso autorizado el Municipio para variar los surtidores ó aparatos actuales, pero teniendo en cuenta que si por estas alteraciones hubiera que desaherrar boquillas ó aparatos en buen estado de servicio, se fijará el importe de adquisición de las nuevas, segun tasación hecha por peritos nombrados por ambas partes y se abonará su valor por el Municipio...»

Art. 16. El gas será perfectamente puro y su intensidad luminosa, será tal, que ensayada en el gabinete de comprobación de la Casa Consistorial, en el aparato Dumas y Regnault, con mechero Bengel y á la presión de dos ó tres milímetros de agua, produzca como término medio de los tres experimentos reglamentarios, practicados á media hora de distancia uno de otro durante las horas de mayor consumo, ó sea desde una hora después de encendido el alumbrado público hasta las once de la noche, y con un consumo de 405 litros de gas por hora, una luz igual á la de la lámpara Cárcel, consumiendo en igual tiempo 42 gramos de aceite de olivo filtrado y puro...»

Se admitirá, sin embargo, en el término medio de los tres experimentos una tolerancia que no pasará del diez por ciento del tipo fijado, pero se exigirá que el término medio de todos los experimentos hechos durante un mes sea igual ó inferior sin tolerancia alguna al tipo fijado de 105 litros...»

La prueba de la pureza del gas se practicará por medio de una hoja de papel impregnado en acetato de plomo expuesta á una corriente de gas en el aparato correspondiente durante el tiempo que dure uno de los tres experimentos arriba citados, debiendo quedar el papel sin haber tomado color alguno ó sea sin haberse oscurecido...»

Art. 17. La fuerza elástica del gas deberá ser siempre superior á la presión atmos-

férica y se elevará á la de quince milímetros de altura de agua una hora antes de la fijada para el encendido del alumbrado público y durante todas las horas de dicho alumbrado...»

Durante el día y á partir de un año después de la fecha en que sea formalizado el presente contrato, la presión no bajará de diez milímetros en todos los puntos de la población, y la Compañía se obliga á suministrar la presión de quince milímetros en todos los puntos á donde funcionen motores de gas, á menos que pretiera de acuerdo con los dueños de los motores, suministrarle contadores aspiradores en alquiler á precios iguales á los de los contadores ordinarios de igual capacidad...»

Art. 18. La empresa mantendrá por su cuenta en una de las habitaciones de las Casas Consistoriales, un gabinete de comprobación á cargo del inspector facultativo del alumbrado, provisto de un número suficiente de fotómetros, manómetros, contadores, mecheros, pitones y boquillas de todas clases, para examinar y comprobar siempre que se juzgue necesario la presión, intensidad y consumo del gas...»

Los experimentos se harán por el inspector facultativo, y podrán ser presenciados y repetidos por el representante de la empresa cuando lo tenga por conveniente. Un duplicado del certificado de estos experimentos se dará á la empresa...»

Art. 19. El Excmo. Ayuntamiento pondrá á disposición de los particulares, cuando éstos lo reclamen, los aparatos de comprobación del poder luminoso de la presión y de la pureza del gas...»

Los experimentos deberán de ejecutarse á presencia de la autoridad municipal por peritos nombrados por ambas partes, y en caso de discordia será definitivo el resultado que obtenga un tercero nombrado por el Gobernador de la Provincia, al que dará certificado de sus observaciones. Si la reclamación fuese inmotivada, los gastos ocasionados serán de cuenta del reclamante y en caso contrario, la reclamación será atendida y condenada la empresa á pagar lo que haya lugar...»

Finalmente hay 142 patas y pedazos de vasijas de arcilla quemada.

INSTRUMENTOS Y OBJETOS VARIOS.

Tres tambores, dos cerbatanas, dos bastones de caciue, 21 arcos y flechas, un cuchillo de madera, una cocina, varios utensilios para encender fuego, cuatro mazorcas diminutas de maíz de Gustavo, una piel de iguana, pita y una cuerda construida con ella, cuatro mantas y dibujadas, ocho mochilas y un machete.

Además de lo ligeramente expuesto, hay muchos objetos de oro del legado de Troyo, la colección de Matarrita que es muy notable, sobre todo en piedras finas, la colección de D. Julio Orellano, Ministro de España en el Centro de América y la colección de Turrialba, son extraordinariamente curiosos.

Mucho han trabajado los encargados de esta República, pero muy principalmente D. Anastasio A. Faro, Director del Museo Nacional de S. José, D. Juan Fernández Ferrar y D. Anselmo Valio.

Costa Rica que hizo una exhibición muy pequeña en la Exposición Universal de París de 1889 ga tomado en Madrid la revancha.

Seguiremos en mi próxima describiendo esta abandonadísima Exposición y en el entretanto, quedo de Vd. muy afectísimo s. s. q. b. s. m.

GARCÍ FERNÁNDEZ.

EL NUEVO ALCALDE DE MADRID

Es ya oficial la aceptación de la alcaldía de Madrid por el conde de San Bernardo. El nuevo alcalde es hijastro del marqués de la Vega de Armijo, y hombre de considerable fortuna, y viene figurando en política, aunque no en primera línea.

Durante algunos meses, cuando la última etapa liberal, desempeñó la Dirección de Agricultura, y entonces, si mal no recordamos, su nombramiento hizo concebir esperanzas de reformas y de energías, que no llegaron a realizarse por falta de tiempo para desarrollarlas. Este paso por el ministerio de Fomento y algunos discursos sobre asuntos económicos es lo único que se conoce de la vida pública del conde de San Bernardo.

Es, por lo tanto, un hombre a probar en el difícilísimo puesto de que se ha hecho cargo.

El hecho de haber designado el gobierno para la alcaldía de Madrid en estos momentos de crisis municipal y de grande expectación pública a una persona que no tiene todavía gran talla política ni conquistado un nombre en la administración, parece constituir, sin embargo, un indicio de que en ese hombre hay, sin embargo, las condiciones de energía y de iniciativa que en estos momentos son indispensables para el cargo.

LA SALUD DEL PAPA

Hace algunos días que reina gran ansiedad entre los católicos de todos los países del mundo, ocasionada por los rumores alarmantes acerca de la salud de Su Santidad Leon XIII, de que dió cuenta un periódico Roma, y que fueron reproducidos por varias Agencias telegráficas. Diariamente llegan al Vaticano gran número de cartas y telegramas pidiendo detalles de la supuesta enfermedad del Papa.

El periódico a que nos referimos, adquirió la noticia de algún funcionario del ministerio del Interior mal informado, ó la debió a algún reporter de ocasión? Las dos hipótesis pueden ser verdaderas. En el ministerio del Interior no se tienen siempre informes exactos acerca de lo que pasa en el Vaticano; no se habrá olvidado que el señor Nicotera telegrafió a los prefectos la muerte de Pío IX a las dos de la tarde siendo así que este Pontífice murió cuatro horas después.

Cualquiera que sea el origen de la noticia a que nos referimos al principio, el hecho es que el periódico aludido publicó un artículo de una columna, con el título de «La enfermedad y los últimos momentos del Papa.» El mismo día en que apareció

ese artículo, multitud de vendedores anunciaban a voz en grito por las calles de Roma: ¡El Parlamento, con la agonía del Papa! La impresión en Roma fué inmensa. Los que conocen la ligereza con que hablan del Vaticano ciertos periódicos italianos, pusieron la noticia en cuarentena, pero otros menos avisados, la creyeron al pie de la letra, y acudieron para cerciorarse de ella a las embajadas, al Vaticano y al Vicariato.

En el Vaticano la tranquilidad era absoluta. Los más curiosos se detuvieron ante la puerta medio cerrada del palacio del Papa; entraron en él, subieron las escaleras y atrevieron las galerías, en las que reinaba el más profundo silencio, y no pararon hasta las antecámaras pontificias donde los bussolanti de servicio dormían tranquilamente alrededor de un gran brasero.

Cuando despertaron, preguntóseles qué hacía Leon XIII.

Mgr. Marzolini — contestaron, — acaba de salir y Mgr. Angei entró hace un cuarto de hora.

En aquel momento Mgr. Angeli despachaba la correspondencia del Papa, y este le daba notas para que escribiese las respuestas.

Aquella misma tarde un consejero municipal, el conde de Vespignani, arquitecto del Vaticano, protestó en plena sesión contra la indolencia de los guardias municipales, que habían permitido que se gritasen por las calles falsas noticias sobre la salud del Papa, siendo así que existía un reglamento en el que se prohibió a los vendedores de periódicos pregonar otra cosa que no fuese el título del periódico.

No es posible perder de vista que Su Santidad Leon XIII nació el 2 de Marzo de 1810, y que por tanto le falta poco para los ochenta y tres años. Pero esto no quiere decir que Leon XIII no pueda ocupar el sólo pontificado algunos años más y no pueda ver realizado lo que dijo últimamente en tono de broma a uno de sus familiares: —El que ha de sucederme, aún no forma parte del Sacro Colegio.

Leon XIII tiene un temperamento nervioso que le permite resistir el cansancio mucho tiempo. Es muy sóbrio y esta sometido desde hace mas de cincuenta años al régimen del cual no se ha apartado nunca. Come poca carne, consistiendo principalmente su alimentación en sopas, legumbres y pescados.

La estación que mejor conviene a su salud es el verano, cuyos calores resiste fácilmente. El invierno, por el contrario, le perjudica; pero, sin embargo, siguiendo la costumbre romana, no tiene fuego en las habitaciones, y le reemplaza forrandose de lana desde los pies hasta la cabeza. Para evitar las corrientes de aire Leon XIII, cuando regresa a su habitación despues de una ceremonia ó audiencia que le ha fatigado, se hace conducir en una silla de mano herméticamente cerrada.

A pesar de estas precauciones, Leon XIII se tapa la boca con un pañuelo, mientras atraviesa las galerías y corredores.

La salud de Leon XIII, en la actualidad, es excelente. Los dos médicos del Vaticano Sres. Ceccarelli y Laponni, visitan, sin embargo, a Su Santidad todos los domingos por la mañana. El primero de dichos médicos manifestó hace poco que desde la época en que Leon XIII sucedió a Pío IX, no ha tenido que tomarle el pulso ni una vez siquiera.

En resumen, la salud de Su Santidad es todo lo satisfactoria que puede ser en un anciano de 83 años, y si no ocurre desgraciadamente ningún accidente, es de esperar que Leon XIII, siguiendo el régimen a que se halla sometido, ocupe aún bastantes años el sólo pontificado.

EN FRANCIA.

TRIUNFO DEL GOBIERNO.

Paris 15 (8'40 noche) » » (10'44 »)

ESPECTÁCULO INUSITADO

Desde hora muy temprana era extraordinaria la concurrencia en la Cámara de diputados.

Pues lejos de presentar ésta el aspecto animado, ó mejor dicho tumultuoso, de

los días de grandes sucesos, asomaba la preocupación a los semblantes.

La gravedad de las circunstancias, pues de la sesión podría salir honda crisis para la república, parecía imponerse y no se escuchaban en la gran coimena del salon de Pasos Perdidos y de los pasillos los gritos de otros días.

Era un espectáculo verdaderamente inusitado.

Oportunistas, radicales y reaccionarios cabildaban formando grupos separados y trazando cada cual su plan de batalla.

Mr. Bourgeois, el ministro de Justicia, recontaba hoy de leader de la mayoría, recontando sus huestes.

Mr. Brisson, el presidente de la comisión investigadora, se movía igualmente mucho, tratando de restar votos al gobierno para que triunfase la proposición Pouquery.

Y tan equilibradas parecían las fuerzas, que al abrirse la sesión nadie podía predecir, ni aun siquiera aproximadamente, si el gobierno sería ó no derrotado.

EL DEBATE EN LA CÁMARA

Cuando en medio de solemnisimo silencio el presidente anunció que se ponía á debate la proposición Pouquery, no había un escaño vacío en el salon de sesiones.

El ministro de Justicia, Mr. Bourgeois, sube a la tribuna y plantea desde sus primeras frases la cuestión, elevándola á su verdadera gravedad y diciendo en concreto: —La proposición que va á discutirse es anticonstitucional.

»El gobierno se ve, por lo tanto, obligado á combatirla, y no duda que harán otro tanto todos los republicanos de orden.

»Si esa proposición es aprobada, el gabinete se vera obligado á llevar en el acto sus dimisiones al jefe del Estado.

»El gobierno entiende que esa proposición consagra un desbordamiento tan peligroso, que amenaza al crédito y hasta la existencia misma de la república.

»Estima, por lo tanto, que antes de pasar á la discusión por artículos, la Cámara debe decidir sobre la proposición en conjunto desde el momento en que el gobierno la considera toda ella como una amenaza para la seguridad del Estado.

»Decidamos, por lo tanto, esta cuestión previa, y tened presente, vosotros los republicanos que vais á votar la gran cuestión del mañana de la república.

»No nos ofusquemos, por lo tanto, no hagamos el juego de los enemigos de la república, como lo venimos haciendo en todo este asunto.

»Sea nuestro lema en estos momentos solemnes: Serenidad y union.»

A estas palabras terminantes del gobierno siguió un debate imposible de extraer por lo abundante en menudencias, y en el cual dieron las notas salientes Mr. Brisson, Mr. Ribot y Mr. de Freycinet.

El primero colocó resueltamente frente al gobierno, capitaneando á los partidarios de la concesion de poderes absolutos á la comisión investigadora.

Mr. de Freycinet, con su gran autoridad, arengó á los republicanos señalando les de una manera descarnada la crisis honda por la cual atraviesa la república con motivo de las denuncias terribles que á cada hora hacen caer sus enemigos sobre las personalidades mas eminentes del partido radical, lo mismo que del partido oportunista. Y las palabras del tantas veces jefe del gobierno impresionaron de una manera visible á la Cámara.

Por último, Mr. Ribot, el presidente del Consejo, resumió poniendo con gran habilidad á la Cámara entre la espada y la pared, con estas frases:

—«Si al gobierno le falta mayoría, monsieur Brisson tendrá que encontrarla, porque el será el vencedor.»

LA VOTACION.

La amenaza de un ministerio Brisson produjo su efecto.

El gobierno salió triunfante.

El acto del escrutinio fué tan curioso como lleno de emociones. Calculábase á bulto que el gobierno había triunfado, pero no se sabia de fijo, ni por cuantos votos. Así es que el interés crecía de punto á medida que adelantaba la votacion, y vino á aumentar lo el hecho de que en el último mo-

mento votaron en grupo una porcion de partidarios de Brisson.

Por último, fué proclamado el resultado: 271 votos contra 265, desecharon la proposición, conforme pedía el gobierno, antes de que pasara á ser discutida por artículos.

EXPECTACION Y TUMULTO.

La mayoría obtenida por el ministerio no habia sido mas que de seis votos. —«¡El gobierno dimítel!» —pensó todo el mundo.

Y a la proclamacion de las cifras siguieron unos momentos de silencio, durante los cuales se esperaba ver levantarse a Mr. Ribot para anunciar que el ministerio se retiraba.

Este silencio fué cortado por la voz del presidente, que decía:

—«¡Se levanta la sesión!»

El tumulto fué enorme. Los gritos duraron media hora, y se prolongaron largo tiempo más en los pasillos, a donde fueron á desahogar sus pasiones vencedores y vencidos.

Los monárquicos insultaban a los republicanos tachandoles de haber tenido miedo a la comisión investigadora. Los republicanos contestaban echando en cara a los reaccionarios las vergüenzas y la corrupción del imperio.

LOS DOS RIVALES

Mr. Ribot fué rodeado de un grupo enorme de diputados republicanos que le felicitaban calurosamente por el acto de energía que acababa de realizar continuando en el poder, no obstante la insignificancia de la mayoría obtenida.

Mr. Ribot replicaba que considera un deber de patriotismo levantarse como diques contra las tendencias absorbentes de la comisión investigadora.

Cuanto a Mr. Brisson, el vencido de hoy, se retiró inmediatamente de la Cámara, y se cree que mañana mismo dimitirá su cargo de presidente de la citada omision.

TRAS DE LA TEMPESTAD...

Salvado el gran peligro de hoy, los republicanos hpn respirado libremente, sintiendo que se les quitaba un peso enorme de encima.

Esta noche, las impresiones no pueden ser más optimistas con respecto a los escandatos de Panamá.

Todo el mundo cree que derrotada ya la comision, que habia llegado a constituirse en verdadero Tribunal de Terror, desde mañana mismo renacerá la calma, y el interés de lo de Panamá empezará a decaer.

SIGUE LA CAMPAÑA

No participo yo de estos optimismos, pues se ha visto que la gente interesada en desacreditar á los prohombres radicales tiene brios y elementos temibles.

Hoy mismo han empezado ya á circular rumores acusando de traición á la propia comision investigadora porque no se incautó del talonario de cheques que tenía el banquero Thierree cuando pudo hacerlo y antes de que éste lo quemase.

Y la Libre Parole, arremetiendo con nuevo empuje, declara que el talonario contenia los nombres de los verdaderos beneficiados con los cheques del baron de Reinach, que eran los ministros MM. Deves, Jules Roche y Rouvier, y el diputado Emmanuel Arene, entre otros.

Mr. Roche ha anunciado esta noche que perseguirá ante el Jurado, por injuria y calumnia, á la Libre Parole.

Pero Mr. Deves, el exministro de Justicia, ha confesado que recibió del baron de Reinach 20.000 francos, pero disculpan dose con que fué para fundar un periódico.

Varietades.

CHIRIGOTAS

Si las mujeres pudieran su amor al hombre brindar, las viéramos, porque ellas no lo han negado jamás, dedicarse al mejor mozo, al de mas habilidad, al de talento mas claro, al de mayor capital,

sus acciones ante los Tribunales en la forma que corresponda por la falta de cumplimiento que á ellos se refiera, de este contrato, á cuyo efecto se le facilitará por el Alcalde los certificados oportunos conforme á lo previsto en la cláusula 19.

Art. 33. Queda obligada la Empresa á poner en el sitio que mas le convenga de la ciudad una oficina central para atender á las reclamaciones que puedan ocurrir tanto en el servicio público como en el de los particulares.

Art. 34. Dos años antes de que concluya este contrato deberá acordarse su renovación, por mutuo convenio, ó sacarse á licitacion el servicio de manera que sus resultados puedan ser reconocidos al menos 20 meses antes de la terminacion.

Art. 35. Concluido el contrato quedará de la propiedad de la empresa el edificio fábrica con todo su contenido; las cañerías completas de distribución con los enseres del alumbrado, y de la Corporacion Municipal los faroles, pescantes y candelabros.

Art. 36. El contratista en el mero hecho de aceptar este contrato, renuncia todo fuero de nacionalidad y se somete á que todas las cuestiones que puedan suscitarse se resuelvan por los Tribunales competentes.

Art. 37. Los gastos de escritura y demás exgidos por la Ley se harán por cuenta de la empresa concesionaria.

Art. 38. Las condiciones relativas á la aplicacion de precios del fluido empezarán á regir, á partir del primer día del mes siguiente al en que se formalice la escritura de este contrato y por consiguiente se aplicarán al fluido consumido á partir de dicha fecha.

Art. 39. El Excmo. Ayuntamiento podrá cuando lo tenga por conveniente sustituir al alumbrado por gas el alumbrado eléctrico en los puntos que con una anticipacion de tres meses designe á la empresa.

Art. 40. La Compañía Madrileña de alumbrado y calefacion por gas, queda desde luego autorizada para á cualquier época establecer fábrica de electricidad y proceder á la distribución del fluido eléctrico sea por conductores aéreos, sea por conducto-

al que estuviera de moda, al que mas diera que hablar, al que por cualquier motivo lo quisieran las demás, desdenando al que modesto supiera un duro ganar, y con las flores del alma hacer su felicidad. De donde yo he deducido, por experiencia además, que el amor de la mujer, no es amor, es vanidad.

Como ilusion, ni paz, ni amor no tienes, ilusiones y paz y amor me quitas; no te quejes despues si te proceso por anarquista.

Te vi cuando repartieron los premios á la virtud: ahí tienes premios que nunca podrás alcanzarlos tú.

Su peinado y su pié te enamoraron, y á revelar tu pasión te atreves: haces muy bien, pero procura antes que te enseñe las medias y los peines.

Si eres digna de elogio, evita el trato de las mujeres que envidiosas sean, que de la envidia la calumnia nace y algo del mal que cause, siempre queda.

La niña que tiene ojeras y está triste y está pálida y suspira y gime y llora y está encerrada en casa, es porque á su amor ausente, fiel, consecuencia le guarda, ó porque no tiene botas con que salir estas Pascuas.

G. DE P.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Se indica, segun noticia, para Gobernador civil de esta provincia al Sr. Laa.

El día lo han pasado en esa los hijos del Gobernador civil dimitente Sr. Abril: estuvieron acompañados de la distinguida señorita de Ivison.

Ha sido destinado el aspirante de segunda clase de esta Administración de Contribuciones D. Rafael José Criado a la misma dependencia en Huelva, y para esta plaza al que sirve en dicha provincia, D. Apolinar Sabina Aguirre.

La Comision provincial ha tomado el acuerdo de conceder licencia á los asilados del Hospicio provincial que la soliciten, desde el 23 del actual al 7 de Enero del año entrante, con la limitacion de que quien no se presente para esta última fecha sea dado de baja definitivamente.

La Administración general de Aduanas pide al Gobernador, que como presidente del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, haga el nombramiento de cuatro individuos de su Junta que asistan por trimestre á las arbitrales que durante el año próximo se celebren.

El Gobernador y la Guardia Civil han tenido noticias oficiales de que han vuelto á sus puestos los dos carabineros y un cabo del puesto de Torreplata y seis individuos de la ronda volante, que desaparecieron hace días.

El proceso que se instruye con motivo del hallazgo de bombas, se encuentra muy adelantado.

Anoche hasta hora avanzada se recibieron muchas declaraciones.

Figura entre ellas las de los dueños de un baratillo, que afirman que recibieron entre unos pedazos de hierro y como calamina, varias de esas bombas, las cuales arrojaron por distintas alturas, para evitar todo compromiso y riesgo personal.

Esta tarde, por los trabajadores del Municipio se han hallado cuatro bombas más: dos en la calle de la Cereria y otras dos en la de Sagasta.

Confíase en hallar más bombas si se reconocen otras madronas.

res subterráneas con todas las ventajas que se hayan concedido á otras empresas.

Jerez 1.º de Diciembre de 1892.

TARIFA QUE CITA EL ARTÍCULO 24.

Table with columns: Acometida de plomo, Precio definitivo, Precio por metro lineal, Beneficio por 10 por 100, Total, Empleado, Subademás, Mero de obra, Plomo, and 20 mil. s. It lists various prices and benefits for lead and gas services.

Respecto á la primitiva procedencia de las bombas, nada de fijo y exacto sábase. F. SANTOMÉ. Cádiz 17 de Diciembre de 1892.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

Compañía Arrendataria DEL Monopolio de cerillas.

Subarriendo de la provincia de Cádiz. Desde el Lunes 19 del corriente queda abierto el concurso para propuestas de Depositarios en los Partidos judiciales de esta provincia, cuyo pliego de condiciones y demás detalles lo facilitarán los arrendatarios en la provincia de Cádiz, Sres. García & Rodríguez de la Borbolla, en su escritorio, Pedro Alonso núm. 10, en esta ciudad, de once á tres de la tarde.

El antiguo y acreditado taller de pintura de Perea y Torres, sucesores de F. Marquez, situado en el consistorio, número 13, se traslada desde 1.º de Enero á la calle Larga, núm. 55.

Efemérides: DIA 18 DE DICIEMBRE. 1566.—En esta fecha era Corregidor de Jerez y Juez de residencia, el Dr. D. Pedro Ramirez de Figueroa. 1788.—Recíbese en esta ciudad la noticia de haber muerto en Madrid, el Sábado anterior, entre once y media y doce de la noche el rey D. Carlos III.

1118.—Toma de Zaragoza por Alfonso I. 1745.—Toma de Dresde por el rey de Prusia. 1813.—Muerte del célebre Permantier, uno de los autores del cultivo de la patata. DIA 19 DE DICIEMBRE 1708.—Confirma el rey D. Felipe V todos los privilegios concedidos á la Real de Isigne Coegial de Jerez, parte de Diezmos, los demas correspondientes y las tercias reales.

1776.—Nace el ilustre diplomático aragonés D. Eusebio Bardaxi y Azara. 1800.—Nace en Quel (Logroño) el célebre poeta Breton de los Herreros. 1808.—Ocupacion de Toledo por los franceses.

Parece que hay empeño en seguir desfigurando la verdad en lo que concierne á los solares de D. José Bueno, y aparte de lo pidiendo de la intencion, bueno es hacer resaltar el útil y patriótico resultado que con tan loable labor se ha conseguido. Si ninguna autoridad ha intentado siquiera obligar al Sr. Bueno á construir en el solar que, por conveniencia general, estuvo su dueño tolerando que fuese via pública, dicho se esta que el Sr. Bueno ha prestado un servicio. Todo el mundo sabe que mientras no pudo demolerse la casa número 43 de la calle Larga, la calle de Eguillar no hubiera adquirido la amplitud y regularidad que tuvo, por usarse precisamente de los 36 metros de la propiedad del Sr. Bueno.

Si en otro solar, que fué tambien propiedad del Sr. Bueno, no se construyó ningún edificio, se debió á dos causas, que son bien públicas. La primera, que dicho solar fué durante no pocos años objeto de estudio para formar parte de un proyecto de teatro, cuyo plano han visto muchas personas. La segunda causa es que ninguna autoridad ha podido juzgar equitativo obligar á construir mientras no desapareciese la dicha casa calle Larga núm. 43. Demolido ésta, ya se ha visto cuán prontamente han empezado á efectuarse las construcciones. Es una falsedad decir que al Sr. Bueno se le había de dar indemnizacion alguna en metálico.

Lo que se daba al Sr. Bueno era, no dinero, sino las dos parcelas, que naturalmente, habian de representar un valor, en cierto modo, nominal, para que apareciese el precio de ellas como justa y necesaria indemnizacion á quien se decidía á gastar 10.000 pesetas en espacio tan pobre. Ahí esta ese misero terreno, que desde antes de ayer es visitado por gran número de personas, aguijoneadas por la curiosidad. En ese torcido rincón, que ha empezado á ser depósito de inmundicias, se simboliza el éxito que el bien público ha alcanzado. Y no hay mas que decir.

El Hmo. Cabildo Eclesiástico ha convidado al Excmo. Ayuntamiento para que asista á las funciones que han de tener efecto en la Colegia, en celebridad del primer Centenario del Jubileo circular en Jerez. Con motivo de esta solemnidad, ayer lucían en la torre de dicho templo, multitud de banderas y colgaduras con los colores nacionales.

Anoche, segun nos informaron, se esperaba en Jerez á nuestro estimado amigo el Sr. D. Eduardo Freyre, procedente de sus posesiones de la Parrilla.

Anoche en el tren correo regresaron de Madrid el distinguido coronel del Regimiento de Extremadura, Sr. Alaminos, y el capitán del mismo cuerpo señor Viné.

En la estacion de Córdoba se incorporó al Sr. Alaminos su respetable señora, que como dijimos en su día, estuvo en Montilla á visitar á sus hijas, que están internas en un Colegio de aquella poblacion. Esperaban en la estacion á los viajeros, los jefes y oficiales del citado Regimiento, y muchos amigos particulares. Les damos la bienvenida.

Simbolizando el divino Misterio de la Eucaristia, hemos visto en casa de los señores Pellicer un hermoso lienzo debido á los fecundos pinceles del laureado artista D. José Camacho. El grupo de uvas, rodeado de verde y fresco pámpano, es de una verdad admirable. La paloma, que lleva en el pico los atributos del pan y el vino, está primorosamente hecha, así como el haz de rubias espigas, de entre las que se alza la divina Forma, circundada de un brillante nimbo de luz. La composicion del cuadro es sentida y esta bien expresado el pensamiento. La entonacion del colorido tiene la brillantez que el Sr. Camacho sabe dar á todas sus bellas creaciones. Reciba nuestra felicitacion el artista jerezano por su nueva obra.

Dice ayer el «Diario de Sanlúcar»: «Segun tenemos entendido, mañana se reúnen en Jerez los comités de las fracciones republicanas de aquella poblacion, con el fin de efectuar la union de todos los elementos discordantes, confiándose en que se conseguirá la armonia para el fin comun que persiguen.»

Anteanoche fué detenido por los guardias municipales un sugeto que con una borrachera fenomenal pedía limosnas con exigencias y usando palabras indecorosas.

En una casa de la calle del Pilar, se promovió en la tarde de anteayer un escándalo á causa de que un ciudadano la emprendió á golpes con una mujer de la misma casa, á la que causó varias contusiones.

Fonda Popular.—Dice «La Revista Portuense»: «La comision que estudia su instalacion, celebró anoche reunion en las Casas Conistoriales, para tratar de varios particulares referentes á dicha fundacion. Las obras en el local que ha de ocupar la fonda, se hallan bastante adelantadas y en breve se procederá á la colocacion de la cocina económica, que al efecto se construye. Han facilitado en mucho las gestiones de los individuos que forman la comision, en primer término, las distinguidas señoras á cuyo cargo se halla el Asilo de San José; los señores de Gaztelu que han accedido con un verdadero desinterés á que se efectuen las obras que sean necesarias en el edificio de su propiedad que ocupa dicho Asilo; las Hermanas de San Vicente que se han prestado á encargarse de trabajo tan impropio como el de la Fonda, y por último, el Sr. Alcalde, que ha apoyado las gestiones que ha sido preciso efectuar, para iniciar las obras.»

El autor del Jabon del Congo, Victor Vaissier, proveedor, en título, de S. M. el Rey de los Belgas, de S. A. el Bey de Tunes, etc., recomienda á su numerosa clientela pidan en todas partes los Polvos Congelanos, adherentes é invisibles, y el extracto del Congo, perfume exquisito para el pañuelo.

Anuncios de interés. DIEZ PESETAS DE GRATIFICACION

A la persona que entregue una sortija de oro, con la cifra T. P., que se extravió el martes, desde las calles Naranjas, Arcos, Don Juan y Bizcocheros.—Su domicilio, calle Naranjas núm. 40.

Se desea tomar en arrendamiento una bodega acondicionada para el negocio de embotellado y á ser posible con casa habitacion. Informarán en la imprenta de este periódico.

COMPANIA HOLANDESA HESSELINK HERMANOS & C. A. EXTRACTORES DE VINOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL. ARNHEM, Países Bajos. San Agustín, 26. JEREZ.

Compañía de Seguros Marítimos.—The indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited London.—Se efectúan seguros sobre mercaderías y valores á primas equitativas, por el agente de esta, J. Augusto Hall, calle San Miguel, n.º 3, principal.

Almoneda de muebles y enseres de casa.—En la calle Guadalete, número 29, de 11 á 3.

EL «INVASIVO» CALLICIDA. Siendo tan corto el tiempo que lleva este específico en circulación y deseando su autor salvar la menor duda que puedan tener de sus eficaces resultados, en la extirpacion radical de callos, ojos de gallos u otras duricies, sin interés alguno mientras tanto no termine su curacion, ofrece sus servicios á domicilio en la plaza del Mercado, barbería. Se reciben avisos, confitería de la Corona, calle Larga.

¡¡Buen vino!! En la nueva fábrica de harinas de D. FRANCISCO PEREA, situada en el paseo de Capuchinos, esquina al callejon de Paul, se ha abierto un despacho de vinos de excelentes calidades, puestos á domicilio y facilitándole barriles á quien lo solicite, avisando á la Panadería calle Medina; en la Barbería de D. Fernando Villarta, Corredera 4, ó en el mismo despacho de Capuchinos, á los incomprendibles precios siguientes: Por botellas. Por arrobas. Pesetas Cént. Pesetas Cént. Pedro Jimenez 1 25 30 Palo Cortado » 95 22 50 Amontillado » 60 15 » Pasto » 50 12 » Corriente » 30 7 50 Los cascos y envases son de cuenta del comprador. Se garantiza la pureza de los vinos, adquiridos todos de la testamentaria de D. Leon Berrio. NO EQUIVOCARSE PASEO DE CAPUCHINOS, ESQUINA AL CALLEJON DE PAUL.

Miel blanca, superior, á 50 reales la arroba y á peseta el cuartillo, calle Guadalete núm. 13.

Jabon de Oleina. Lava perfectamente, sin necesidad de auxilio de agua fuerte ni polvos, con la ventaja además de gastar menos cantidad y no romper la ropa, como sucede con el corriente que se usa. De venta en los siguientes Almacenes: D. Angel Rojo, Santa Maria.—D. Aniceto Ruiz Velez, Princesa.—D. Arcadio Parejo, Granados.—D. Bernardino Gomez Páscua, San Agustín.—D. Isidro Garcia Arenal, Francos.—D. Juan de la Páscua, Lancería.—D. Leoncio Santos, Caballeros.—D. Manuel Perez Calderon, Corredera.—D. Pedro Barreda, Tornería.—D. Pedro Rojo, Doña Blanca.

CUBRICION PARA 1893 situada frente al Hipódromo de Caulina, cortijo de Carrizosa. Se admiten yeguas para ser cubiertas por el Caballo Holland, pura sangre inglés, castaño sin blancos, once dedos, siete años, por Nuyat, y la yegua Rosita, ganador de 10 carreras en Francia entre ellas el premio de RIEUSEC, en total 90.000 pesetas. PRECIO DE CUBRICION. Yeguas inglesas pura sangre 100 ptas. Cruzadas 75 » Españolas 50 » La cubricion tendrá efecto desde el 2 de Febrero al 15 de Mayo. Las inscripciones se admiten desde el 1.º de Enero al 8 de febrero dirigidas, á D. José Romariz, calle Sevilla, núm. 41, Jerez de la Frontera.

PÉRDIDA. La de un sombrero de castor, color gris perla, hechura pastora, sin adornar, que se extravió desde la Estacion á la calle de Algarve. Al que lo entregue en la imprenta de este periódico se le gratificará.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.—Secretaría.—Enseñanza libre.—De conformidad con lo dispuesto por la Real orden de 1.º de actual, los alumnos que aspiren á dar validez académica en el próximo mes de Enero á los estudios hechos libremente de las enseñanzas que se cursan en este Instituto, deberán presentar en la Secretaría de mi cargo en los diez primeros dias del mes de Enero, acompañada de la cédula personal del ejercicio corriente, una instancia dirigida al señor Director expresando en ella su nombre y apellidos, naturaleza, edad, y por su orden las asignaturas en que soliciten exámen. Además debe presentar el interesado dos testigos de conocimiento que identifiquen su persona y firma, y abonar los derechos que fijan las disposiciones vigentes. Los que hayan comenzado sus estudios en otros establecimientos deberán acreditarlo en el mencionado plazo por medio de certificación académica oficial que con la debida anticipacion habrán de solicitar del Instituto correspondiente. Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados. Jerez de la Frontera 16 de Diciembre de 1892.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION SCOTT Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO La facultad Médica de todo el mundo, así lo reconoce porque es GRATA AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS. Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores, necesarios á la formacion y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUINEO de todo lo que claramente se deduce que la EMULSION DE SCOTT. ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE. Se Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

EL NUEVO MUNDO. ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS, MUEBLES, CALZADOS, SOMBREROS Y OTROS GÉNEROS DE RODRIGUEZ HERMANOS, 5-Tornería-5 Esta casa concede la asistencia médica y farmacéutica á todos los clientes que compren de 25 pesetas en adelante, sea al contado ó á plazos. Autorizamos que los pagos por dias, semanas ó quincenas puedan hacerlos en el establecimiento, evitando por lo tanto que el colaborador pase á sus domicilios. Para hacerse clientes á plazos, sólo es necesario pasar aviso al establecimiento, determinando el nombre del que quiere hacerse cliente y su domicilio. La asistencia facultativa y farmacéutica que ofrecemos para cada cuenta ó compra al contado, se entiende á los padres é hijos solteros que vivan bajo su potestad. Ventas al contado.—Ventas á plazos. Médico de guardia permanente. Consultorio de 2 á 6. Cuatro profesores médicos, los cuales prestan su servicio en sus distritos. En caso de gravedad se concede consulta por todos.

DENTISTERIA MODERNA. DR. H. WURZEL DOCTOR BARRERA GOMEZ, CIRUJANOS DENTISTAS AMERICANOS. Trabajos garantizados de primer orden, en todos los ramos de la profesion. Gabinete situado en la Por-vera, núm. 50.

Paja de trigo. Se vende en el Cortijo de Romanina la Alta, al precio de cinco pesetas carga. Los vales se recogen en el Almacén de hierros calle Medina.

Se vende PAJA de trigo superior en el cortijo de las Mesas de Santiago, á 20 reales carga. Se recogen los vales, Angustias, núm. 40.

CASA. Se dá en arrendamiento la de la Alameda de las Angustias, núm. 9. Informarán en el Almacén de hierros calle Medina.

Se arrinda la casa Doña Felipa núm. 8.—En la Corredera número 50, darán razon de 12 á 2 de la tarde.

COKE Y CARBONCILLA á 2'50 pesetas quintal Levado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

HOY DOMINGO á las cuatro de la tarde, será conducido al Cementerio católico el cadáver de LA SEÑORA D.ª Maria del Carmen de Vargas y Clavijo, DE GOMEZ, (Q. S. G. G.) Su viudo, hijos, hermanos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia de San Miguel y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedaran reconocidos. Vivia: calle Medina, núm. 28. (No se reparten esquelas.)

TELEGRAMAS

Madrid 16, 11 noche. La nota oficiosa del Consejo de Ministros de hoy dice: Tratose de organizar la concurrencia de España á la Exposicion de Chicago y de los medios de obtener recursos para esto. Deliberose sobre la prórroga de la clausura de las Exposiciones históricas. Estudióse la duda de si podrian reorganizarse los servicios que se rigen por leyes especiales, después de espirar la autorizacion de la ley de presupuestos y acordándose nombrar una ponencia que dé cuenta en el Consejo de mañana.

En la estacion de Rapollo chocaron el expreso de Roma y un tren de mercancías, resultando muchos heridos.

El Parlamento alemán se ha cerrado hasta el 10 de Enero.

Varios diputados han pedido á Gamazo que modifique la instruccion de entrada en la Peninsula de los alcoholes antillanos.

Madrid 17 de Diciembre de 1892, á las 11'50 de la mañana. «El Imparcial» aboga porque siga el Gobierno con los nombramientos de los altos funcionarios el mismo sistema que ha adoptado al nombrar los gobernadores, y es exijirles que han de renunciar á obtener acta de diputados.

Los administradores del Panamá están presos en la cárcel de Mazas.

La Cámara italiana ha aprobado un voto de confianza al Gobierno.

«El Intransigente» la «Palabra Libre» y demás periódicos populares de París que explotan los escándalos del Panamá, hablando de la votacion de ayer en la Cámara, dirijen violentísimos cargos al gobierno.

Aunque aparece este con una mayoría de seis votos, la verdad es que resultó derrotado moralmente, pues votaron en pro siete ministros que son diputados.

Los ministeriales aconsejan al gobierno que permanezca en su puesto y resista contra los enemigos de la República que son los que verdaderamente fomentan los conflictos.

Los radicales dirijen los tiros al Sr. Carnot. Dicen que éste se empeña en sostener en el poder á un ministerio imposible. Añaden que la eleccion del Sr. Tirard para la cartera de Hacienda, se debe exclusivamente al Presidente de la República, que reserva á dicho señor para darle la presidencia del Consejo y hacer una nueva composura ministerial cuando el Sr. Ribot se vea obligado á abandonar la presidencia.

Repiten que la política personal del Presidente de la República no corresponde á las necesidades de la situacion.

Hablan algunos de la posibilidad de que se acuda al Senado para pedir la disolucion de la Cámara de diputados; pero la noticia no es verosímil, pues en el estado en que se encuentra la opinion en unas elecciones generales, resultarían perjudicados ahora los republicanos moderados.

El ministro de Justicia, Sr. Bourgeois, á quien sus correligionarios acusan duramente por haberse puesto en frente del Sr. Brisson, trata de llevar á cabo un acto de energía á fin de recuperar su prestigio y se anuncian para esta tarde medidas que producirán seguramente gran sensacion.

Al efecto, el ministro de Justicia ha llamado esta mañana á su despacho algunos altos funcionarios del órden judicial.

Se desea que la justicia comience á obrar enérgicamente y que la opinion pública no se fije ya en la comision parlamentaria informadora.

Madrid 17, 1'20 tarde. S. M. la Reina ha firmado hoy la combinacion de Gobernadores.

A Barcelona va el Sr. Larroca, á Cádiz el Sr. Lúa, á Bilbao Torres Almunia, á Oviedo Fernandez Vega, á la Coruña Moncada, á Guipúzcoa Barrios, á Zaragoza Barrionuevo, á Alicante Escrig y á Valencia Sarthou.

A consecuencia de órdenes comunicadas esta mañana por el ministro de Justicia, se acaba de abrir una informacion judicial por el delito de corrupcion á funcionarios públicos con motivo del asunto del Panamá.

Al mismo tiempo se ha dictado auto de prision contra los Sres. Carlos Lesseps y Fontanes, administradores de la Sociedad del Panamá y contra el Sr. Sansleroy, antiguo diputado. Dichos tres señores han sido presos.

El Sr. Cottu, otro de los administradores contra quien se ha dictado tambien auto de prision, ha apelado á la fuga.

Estas noticias producen inmensa sensacion en todos los circulos.

Madrid 17 de Diciembre de 1892, á las 2 de la tarde. En el Consejo de esta tarde se ultimaré la combinacion de los Directores generales.

El Parlamento alemán ha suspendido sus sesiones hasta el dia 10 del próximo mes de Enero.

Circula el rumor de que el Rey de los belgas se propone hacer un viaje al Congo.

Diez comisarios de policia han operado registros en casa de los principales administradores de Panamá.

En los domicilios de los señores Lesseps, Fontan y Cottu, se han encontrado voluminosas correspondencias relativas á los asuntos de la Sociedad.

Falta saber si están allí todos los papeles que se buscan.

SULFATOS DE COBRE DE LA Compañía de RIO TINTO Para pedidos dirigirse á SUNDHEIM Y DOETSCH Huelva. Agentes generales para España.

Madrid 17, 6'15 tarde. El Consejo se ocupa de la cuestion de personal.

Los casos de cólera se repiten en Francia y Alemania.

La cuestion de Panamá presenta un aspecto gravísimo; no se perseguirá á Fernando Lesseps. Consolidado, 70'70.

CAMBIOS. Lóndres 29'24 Paris 16'35

MAS SOBRE EL CÓLERA. Madrid 17, 7 noche. Dicen de Berlin que ha reaparecido el cólera en Hamburgo.

El jueves ocurrieron dos defunciones y ayer tres. En Hamuebreck tambien se ha dado un caso fulminante.

La poblacion de Hamburgo está conternada y en todo se manifiesta el mayor pánico.

En Paris los personajes presos por los asuntos del Panamá y cuyo suceso ayer telegrafié, han sido trasladados á la cárcel de Mazas, en donde se les vigila para evitar que pudieran suicidarse. Están absolutamente incomunicados.

En Paris reina la mayor expectacion con tan escandaloso acontecimiento.

Maladero de Jerez de la Frontera Reses degolladas en el dia 17.

Table with 4 columns: Reses, Peso, Precio, and other details. Rows include Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, and De cerda.

CARNE SUPERIOR DE VACA. Se vende al precio de 1'70 pesetas el kilo, en los despachos Porvera 45 y Doña Blanca 24.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR — Capuchinos.
MAÑANA — Dicha Iglesia.
SANTO DE HOY — La Espectación de Nuestra Señora.
MAÑANA — San Nemesio m.

INSIGNE IGLESIA COLEGIAL.
 Solemne Triduo que con motivo del primer centenario de la instauración del Santo Jubileo Circular en esta ciudad de Jerez de la Frontera, ha de celebrarse en dicha Insigne Iglesia, en los días 21, 22 y 23 del corriente.

Todos los días a las nueve de la mañana, después de cantadas las horas de Prima y Tercia, seguirá la misa solemne a toda orquesta, con sermón que respectivamente predicarán los señores que a continuación se expresan:

Día primero: El Sr. Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, Canónigo por oposición de esta Insigne Iglesia.

Día segundo: El Sr. Dr. D. José de la Riva y Castro, Presidente del Ilmo. Cabildo y de la Real Congregación de la Vela al Santísimo Sacramento y Arcipreste de esta ciudad.

Día tercero: El Sr. Dr. D. Francisco Rubio y Contreras, Cura propio y Arcipreste de San Juan de Barrameda.

El último día terminada la misa se cantará solemne Te-Deum, en acción de gracias.

En los mismos días por la tarde, a la hora de las cuatro, terminados los Oficios de Coro, se rezará la Estación mayor y el Santo Rosario, se cantarán Motetes al Santísimo Sacramento, haciéndose a continuación la Reserva, y el último día antes de esta, habrá por el interior de la iglesia procesión con Su Divina Majestad, después de ella se hará un acto de consagración de esta ciudad de Jerez de la Frontera al Santísimo Sacramento, y a continuación se dará la Bendición Sacramental.

El Excmo. y Rvmo Sr. D. Benito Sanz y Forés, dignísimo Arzobispo de esta Diócesis, por su decreto de 9 del corriente ha tenido a bien conceder ochenta días de Indulgencia a los fieles que encontrándose en condiciones de lucrarla, asistan a alguno de los actos religiosos que con motivo de nuestro Centenario Eucarístico se celebren en esta Insigne Iglesia Colegial. A. M. D. G.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN
 Hoy continúan en dicha Iglesia, y a las

seis de la noche, a los piadosos ejercicios de las Santas Jornadas, que María Santísima y su castísimo esposo Señor San José, emprendieron desde Nazareth hasta Belen.

IGLESIA DE RELIGIOSAS DE GRACIA.

La Venerable y Santa Escuela de Jesús Crucificado establecida canónicamente en esta Iglesia, continúa practicando los solemnes ejercicios de las Santas Jornadas de María Santísima y San José de Nazareth a Belen.

El Jueves 22 que es el día de Retiro correspondiente a este mes, habrá Comunión general a las ocho y media de la mañana.

El segundo día de Pascua de Navidad, terminarán estos cultos con la Adoración del Niño Dios.

IGLESIA DE CAPUCHINOS.

Hoy continúan a las once de la mañana las nueve Misas solemnes de la Expectación de Nuestra Señora, llamada de Aguinaldo, rezándose antes la Santa Jornada de Nazareth a Belen y después de la santa misa la Novena anual de Nra. Sra. de la O.

Hoy día 18, día en que la Iglesia nuestra Madre celebra el misterio de la Expectación de Nuestra Señora, a las once de la mañana será la función principal que la Excmo. Diputación Provincial por su comisión de Beneficencia consagra a la Sma. Virgen María como patrona de este Hospicio Provincial, con sermón a cargo del Pbro. D. Manuel Fernandez Tramblet, Cura castrense de esta plaza y capellán de la misma.

Concluida la Sta. Misa habrá procesión de Dios por los Claustros de la Sta. C. sa, terminándose con la bendición sacramental.

El Domingo 25 a las once misa solemne seguida de la Adoración de: Niño Dios, como último: de tan solemnes cultos.

Nota.—El Sto. Jubileo Circular se encuentra en esta Sta. Iglesia en los días del 16 al 20 inclusivos.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS.

Hoy continúan a las siete y media de la mañana. Las misas solemnes llamadas de Aguinaldo. Todos los días, terminada la misa, se hará el devoto ejercicio de las Santas Jornadas.

CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE LA YEDRA.

Hoy continúan, después del toque de oraciones, la anual novena de las Santas Jornadas que ambvo la Santísima Virgen María y el Sr. San José desde Nazareth a Belen, terminando todas las noches con los villancos propios de esta devoción, con acompañamiento de instrumentos y coros.

IGLESIA DE RELIGIOSAS MÍNIMAS.
 Hoy continúan, a las ocho de la mañana, las misas de Expectación llamadas de Aguinaldo, cantándose los villancicos propios de tan alegres días.

Desde el Domingo 18 se practicará antes de la misa el devoto ejercicio de las Jornadas para acompañar a la Sma. Virgen y a su castísimo esposo en el viaje de Nazareth a Belen.

El día 25, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, a la expresada hora habrá misa solemne de Pastores y a la conclusión se expondrá a la adoración de los fieles la imagen del Niño Dios.

AGENDAS DE BUFETE

Y ALMANAQUES AMERICANOS PARA 1893.
 De venta en la Librería, Larga 33.

A los señores extranjeros.
 Clase de idioma español.—Informarán en la imprenta de este periódico.

ALMANAQUES DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA
 EN LIBROS Y EN PLEGIOS,
 Y DE La Ilustración Española y Americana,
 De venta: Librería, Larga 33.

TALONES DE EXPEDICION
 Y DECLARACIONES DE ADUANAS
 para el envío de paquetes postales al extranjero por ferrocarril.
SE VENDEN: LIBRERIA, LARGA 33.

NÉO-GAZ MONIER.

Aparato destinado a producir, instantáneamente y sin mano de obra, el gas para el alumbrado y la calefacción; propio para numerosos usos domésticos y aplicaciones industriales.
 Representante, Gregorio Gómez.—Compás, núm. 2.

COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO,

PLAZA DE VARGAS, NUM. 3.
 Además de las asignaturas de segunda enseñanza, se dan las que constituyen la instrucción primaria elemental y superior.
 Horas de clase: desde las diez de la mañana a las tres y media de la tarde.

Institutriz española.

Lecciones a domicilio ó desempeñar su profesión durante el día en una sola casa.—Buen origen y esmerada educación.—Informarán en la imprenta de este periódico.

A 4 PESETAS

En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

CRISTÓBAL COLON

Y ALONSO SANCHEZ
 O EL PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO
 por el presbítero

Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal,

Esta obra se halla de venta, al precio de

3 PESETAS

cada ejemplar en la Librería calle Larga núm. 33, en la de D. Miguel Gener, Larga núm. 14 y en la de D. Serafin Rodriguez Torneria, núm. 3.

GUIA OFICIAL DE CADIZ.

DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO MARÍTIMO.
 Los que deseen consignar nuevas referencias en el ANUARIO DE 1893 rectificar las insertas en años anteriores, se servirán dirigir nota autorizada para las de Jerez, Librería calle Larga, 33. PUEBLOS DE LA PROVINCIA.—A su editor, plaza de San Francisco núm. 4, principal.

ALMANAQUE.

DICIEMBRE, 31 DIAS.

Jueves.....	1	8	15	22	29
Viernes.....	2	9	16	23	30
Sábado.....	3	10	17	24	31
Domingo.....	4	11	18	25	
Lunes.....	5	12	19	26	
Martes.....	6	13	20	27	
Miércoles.....	7	14	21	28	

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

Para la ana. Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico, HUGO, su capitán D. José Antonio Gazteiz, saldrá de este puerto el Lunes 19 de Diciembre. Admite carga y pasajeros Consignatarios, Plaza de Castelar núm. 15, entrada por la calle Montañas. Sres. D Horacio Alcon y Ca.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
DOMINGO 18.	
9 de la mañana.	10 de la mañana
11 de la idem.	12 de la tarde
3 de la tarde.	4 de la idem.
LUNES 19.	
10 de la mañana.	11 de la mañana
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de la idem.	4 de la idem.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS

DE

MORENO Y QUINTANA

DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Esta casa ha recibido en totalidad cuanto corresponde al surtido de la presente estación.

Nuevas colecciones de ESCOCESAS EPINGLE, TROYEN, SPLANDIUS, OTTOMAN, PEKIN, CREPS y otros tejidos alta novedad para trajes de señoras.

Modelos especiales en confecciones. ALFOMBRA TERCIOPELO, BRUSELAS Y MOQUETAS, FIELTROS, ABAKÁS,

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

Leche superior de
 caíra, completamente para, a veinte y cinco céntimos el cuartillo.
 Pavos y pavas a 60 rs. collera; una pava, 24 rs. y un pavo 40.—Por kilos a 8 rs. En la plaza puesto de Teresa. 30-15

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT

El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al MORRHUOL en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la *Tisis laríngea*, la *Consumción*, la *Tuberculosis* en segundo y tercer grado. Mercad a sus propiedades antisépticas, el MORRHUOL CREOSOTADO ataca al microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.
 PARIS - 8, RUE VIVIERNE, 8 - PARIS
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS

En casa que no es
 de huéspedes, se desea admitir dos o tres personas para su cuidado y manutención.—Informarán en esta imprenta. 7-5

Un cocinero, repos-
 tero y nevero solicita colocacion en casa particular ó fonda.—Calle San Pablo, números 20 y 22 daran razon. 6-4

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los SAN PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
 Exibir en el rótulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

NODRIZA.
 Dolores Almada, de 25 años de edad, primeriza, solicita casa para criar.—Vive en la calle Reventon de Quintos, num 4. 4

Arrendamientos.

Se arrienda un partido con vistas al campo, en la casa cal e Vicario, núm. 16.—En la misma darán razon. 8

Anuncios.

En la calle Doctor
 Mercado núm. 9, se vende una mesa de escritorio en muy buen estado. 6-2

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Girov, Rue de Richelieu, 102.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipación, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOCACIÓ**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

—medicos—

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Líneas de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación a puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión a Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriente de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, a partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, a partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos-Aires.

Seis viajes al año para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Malaga.

Línea de Fernando Poo.

Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
 El vapor español correo

Servicios de Africa.

LÍNEA DE MARRUECOS—Un viaje mensual de Barcelona a Mogadoc, con escalas en Ménila, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagan.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana, de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes y de Tánger para Cádiz todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasaje: os a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encamionará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares.—Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía, Isabel la Católica, 3.—Jerez, señor don Pedro Beigbeder, Francos, 33.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

19, ALGARVE, 19, JEREZ.

TODOS LOS MODELOS

2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano.	Ptas. 100	Al contado	80 Ptas
» de pie.	125	»	100 »
» Intermedia de pie.	160 50	»	130 »
» Doméstica lanzadera oscilante.	200	»	160 »
» Industriales, id., id.	237 50	»	190 »
» Brazo giratoria para zapatero.	237 50	»	190 »
» Id. cilindrica, id., id.	275	»	210 »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Calle Algarve, núm. 19.